

AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITAR LA LIBERACIÓN DE FONDOS

Fecha: 13 de junio de 2025

Condado de Polk
410 Calle de la Iglesia Este
Livingston, TX, 77351
Teléfono: 936-327-6813

El 23 de junio de 2025 o alrededor de esa fecha, el Condado de Polk presentará una solicitud a la Oficina General de Tierras de Texas (TGLO, por sus siglas en inglés) para la liberación de fondos bajo el Contrato 24-065-045-E537/ B-18-DP-48-0002 del programa de Mitigación de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario ("CDBGMIT") del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. para proporcionar asistencia financiera con fondos asignados bajo la Ley de Asignaciones Suplementarias Adicionales para los Requisitos de Ayuda en Caso de Desastre, 2018 (Ley Pública 115-123), promulgada el 9 de febrero de 2018, para los gastos necesarios para las actividades autorizadas bajo el Título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974 (42 U.S.C. § 5301 et seq.) relacionadas con el socorro en caso de desastres, la recuperación a largo plazo, la restauración de infraestructura y vivienda, la revitalización económica, la mitigación y la promoción afirmativa de la vivienda justa, de acuerdo con la Orden Ejecutiva 12892, en las áreas más afectadas y angustiadas como resultado de grandes desastres declarados que ocurrieron en 2015, 2016 o 2017 de conformidad con la Ley Robert T. Stafford de Socorro en Casos de Desastre y Asistencia de Emergencia (42 U.S.C. § 5121 et seq.), según enmendada, para emprender un proyecto conocido como Proyecto de Mejoras de Agua del Condado de Polk 2023. El propósito del proyecto es proporcionar mejoras a varios sistemas de tratamiento de agua ubicados en el condado de Polk, Texas, incluidas las plantas de tratamiento de agua # 2 y # 3 de Damascus Styker Water Supply Corporation (DSWSC), lo que resulta en un suministro de agua continuo y confiable para todos los clientes de DSWSC.

Descripción del Proyecto: Mejoras de Agua # GLO17-32134-P

Planta DSWSC # 2: El condado reemplazará el tanque de presión existente de 5,000 galones, instalará un nuevo tanque de presión de 5000 galones, monturas de tanque y cimientos; instalará tuberías, válvulas, electricidad y controles; reemplazará dos (2) bombas y motores de refuerzo de 75 GPM con dos (2) nuevas bombas y motores de refuerzo de 250 GPM; y accesorios asociados en la Planta DSWSC # 2. Incluye pintura del tanque y aislamiento de tuberías. Incluye la demolición del tanque de presión existente de 5000-GAL y la cimentación del tanque. Eliminación de algunos componentes de acuerdo con los requisitos de eliminación estatales y federales. Todas las mejoras se realizan en el sitio existente dentro de las cercas existentes.

Planta DSWSC # 3: El condado rehabilitará 2 tanques de almacenamiento terrestre EA de 50,000 GAL y 1 tanque de presión hidroneumática EA de 6,300 GAL y accesorios asociados en la Planta DSWSC # 3. Chorro de arena, reparación de corrosión de pozos; aplicación de imprimación de zinc y pintura epoxi en los interiores de los tanques de presión y tanques GST. Remoción de escombros y disposición de materiales. Eliminación de algunos componentes de acuerdo con los requisitos de eliminación estatales y federales. Todas las mejoras se realizan en el sitio existente dentro de las cercas existentes.

Este es un proyecto de acción crítica. La autorización incluye actividades de Administración, Ingeniería y Medio Ambiente. Área total de impacto potencial = 1.62 acres.

UBICACIÓN DEL PROYECTO: Condado de Polk, Precinto 3, Corrigan, TX 75939

Proyecto - Recinto 3	ID/ Ubicación	Latitud / Longitud	Existente	Nueva Capacidad / Reemplazo	Superficie total aproximada de perturbación	Actividades
Planta WSC #2 de Damasco-Stryker (Planta Booster)	DSWSC2 4098 FM 1987 Corrigan TX 75939	31.051341, -94.776028	Tanque de almacenamiento de presión hidroneumática: 5,000 gal; A sustituir	Nuevo tanque hidroneumático de 5,000 galones (sin cambio neto en la capacidad)	1.37 – No hay nuevas perturbaciones	Reemplace el tanque de presión, instale el tanque de presión de 5000-GAL, las monturas del tanque y los cimientos; instalar tuberías, válvulas, electricidad y controles; reemplace las bombas de refuerzo de 150 GPM con bombas y motores de refuerzo de 450 gpm para que coincidan con la capacidad de conexión del tanque hidroneumático de presión de 5,000 galones reemplazado (no aumentó la capacidad); y accesorios asociados. Incluye pintura del tanque y aislamiento de tuberías. Demolición del tanque de presión existente de 5000-GAL y cimentación del tanque. Eliminación de algunos componentes de acuerdo con los requisitos de eliminación estatales y federales, incluida la determinación de si hay pintura a base de plomo.
			Bombas de refuerzo: 2-EA 75 gpm (150 gpm en total); A sustituir	2 EA - Bombas de refuerzo de 225 gpm (450 gpm en total) sin aumento de capacidad - necesario para el tanque hidroneumático de reemplazo		
<u>Planta WSC #3 de Damasco-Stryker</u>	DSWSC3 609 FM 352 Corrigan TX 75939	31.00348, -94.81617	Almacenamiento en tierra: 2 EA - 50,000 gal (100,000 gal en total)	Rehabilitación de 2 tanques de almacenamiento terrestre de 50.000 GAL de EA, sin cambios netos en la capacidad	0.25- No hay nuevas perturbaciones	Rehabilitar 2 tanques de almacenamiento terrestre de 50,000 GAL y 1 tanque de presión hidroneumático de 6,300 galones y accesorios asociados. Chorro de arena, reparación de corrosión de pozos; aplicación de imprimación de zinc y pintura epoxi en los interiores de los tanques de presión y tanques GST. Remoción de escombros y disposición de materiales. Eliminación de algunos componentes de acuerdo con los requisitos de eliminación estatales y federales, incluida la determinación de si hay pintura a base de plomo.
			Almacenamiento hidroneumático a presión: 6,300 galones	Rehabilitar el tanque de presión hidroneumático EA 6.300-GAL sin cambio neto en la capacidad		

SUBVENCIÓN FINANCIACIÓN TOTAL

Asignación total Estado Medio
\$ 1,588,000.00

PRESUPUESTO TOTAL DE TODAS:

\$ 1,7098,000.00

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Presupuesto del proyecto DSWSC = \$ 283,187.50 (\$215,625.00 de subvención, \$67,562.50 de contrapartida)

Las actividades propuestas están categóricamente excluidas bajo las regulaciones de HUD en 24 CFR Parte 58 de los requisitos de la Ley de Política Ambiental Nacional (NEPA) o alternativa. Un Registro de Revisión Ambiental (ERR, por sus siglas en inglés) que documenta las determinaciones ambientales para este proyecto está archivado en Sydney Murphy, Polk County, 410 East Church Street, Livingston, TX, 77351 y puede ser examinado o copiado de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. o por enlace en <https://www.dropbox.com/scl/fi/g60183dd41xb4b15mwv3j/PolkCountyDSWSCWaterPlantImprovementsERR.pdf?rlkey=3cjfya4j6danlw5kxw338hise&dl=0> .

COMENTARIOS PÚBLICOS

Cualquier individuo, grupo o agencia puede presentar comentarios por escrito sobre el ERR al Condado. Todos los comentarios recibidos antes del 18 de junio de 2025 serán considerados por el Condado antes de autorizar la presentación de una solicitud de liberación de fondos a TGLO.

CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

El Condado certifica a la TGLO que Sydney Murphy, en su calidad de Jueza del Condado, consiente en aceptar la jurisdicción de los Tribunales Federales si se presenta una acción para hacer cumplir las responsabilidades en relación con el proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades han sido satisfechas. La aprobación de la certificación por parte de TGLO satisface sus responsabilidades bajo NEPA y las leyes y autoridades relacionadas y permite al Condado utilizar los fondos del programa.

OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

TGLO aceptará objeciones a su liberación de fondos y a la certificación del Condado de Polk durante un período de quince días después de la fecha de presentación anticipada o de la recepción real de la solicitud (lo que ocurra más tarde) solo si se basan en una de las siguientes bases: (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial Certificador del Condado; (b) El Condado ha omitido un paso o no ha tomado una decisión o hallazgo requerido por las regulaciones de HUD en 24 CFR parte 58; (c) el Condado u otros participantes en el proceso de desarrollo han comprometido fondos, incurrido en costos o realizado actividades no autorizadas por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de una liberación de fondos por parte de TGLO; o (d) otra agencia federal que actúe de conformidad con 40 CFR Parte 1504 ha presentado una determinación por escrito de que el proyecto es insatisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental. Las objeciones deben prepararse y presentarse de acuerdo con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58, Sec. 58.76) y deberán dirigirse a Heather Lagrone, Oficina General de Tierras de Texas, PO Box 12873, Austin, TX 78711-2873, o por correo electrónico a env.reviews@recovery.texas.gov . Los posibles objetores deben ponerse en contacto con TGLO para verificar el último día real del período de objeción.

Sydney Murphy, Juez